

EDICTO

En el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 44 de fecha 21 de febrero de 2017, aparece publicado el siguiente anuncio de este Ayuntamiento, correspondiente al expediente LIACC ,1/2017 .

Por parte de D. ALBERTO ALCAZAR PEREZ en representación de YOAL EVENTOS S.L. se ha solicitado licencia de apertura para la instalación de ALMACEN DE UTILLAJE PARA EVENTOS en la CALLE PLOMO Nº 43 de esta localidad.

Lo que se hace publico para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid mediante escrito a presentar en la Secretaria del Ayuntamiento.

San Martín de la Vega, a 21 de febrero de 2017



EL ALCALDE


D. Rafael Martínez Pérez